



RESOLUCION **0298**  
NEUQUEN, 29 MAY 2020

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2268-M/2020 de la Secretaría de Hacienda, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota N° 117 obrante a fs. n° 1, el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "B" detalladas a continuación, de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**;

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000346	Servicios Públicos	\$351.651,60
0001-00000347	Toma Norte	\$315.976,80
0001-00000348	Cementerio Central	\$315.976,80
0001-00000349	Licencia de Conducir	\$136.851,00
0001-00000350	Villa Ceferino	\$132.603,90
0001-00000351	Planta de Transferencia	\$351.093,60
0001-00000353	Palacio Municipal calle Novella	\$438.867,00
0001-00000355	Planta Reciclado	\$151.951,80
0001-00000356	Cementerio Progreso	\$184.041,00
0001-00000358	Casa Alta Barda El Ceibo	\$87.773,40
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.466.786,90</b>

Que dicho servicio corresponde al control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados en el considerando anterior, prestado durante el mes de ABRIL/2020;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicitó a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que las facturas cuentan con la conformidad del servicio por parte del Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y del Secretario de Gobierno;

Que a fs. 23/46 obran planillas de control con detalle de cada agente que prestó el servicio y las horas trabajadas, a fs. 47/90 se adjuntan copias de DNI, a fs 91/112 obran constancias de pago de monotributo;

Que a fs. 113 el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo certifica que la firma ha prestado satisfactoriamente los servicios en los diferentes objetivos municipales durante el mes de abril del corriente año;

Que mediante nota de fecha 29 de mayo del corriente año, el Presidente de la firma, Sr. Creche Ernesto, informa que debido a la situación de público conocimiento (COVID-19) ha sido imposible realizar los pagos de los monotributos mensuales de los asociados, por dicho motivo autoriza la retención de la suma de \$100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) del pago correspondiente a marzo/20, el cual será devuelto contra la presentación de los recibos del pago del impuesto;

Que por Pase N° 402/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo n° 2884-AA-106068;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**R E S U E L V E**


**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" detalladas a continuación de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, con motivo del servicio de control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados a continuación, prestado durante el mes de ABRIL/2020:

<b>FACTURA N°</b>	<b>DESTINO DEL SERVICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
0001-00000346	Servicios Públicos	\$351.651,60
0001-00000347	Toma Norte	\$315.976,80
0001-00000348	Cementerio Central	\$315.976,80
0001-00000349	Licencia de Conducir	\$136.851,00
0001-00000350	Villa Ceferino	\$132.603,90
0001-00000351	Planta de Transferencia	\$351.093,60
0001-00000353	Palacio Municipal calle Novella	\$438.867,00
0001-00000355	Planta Reciclado	\$151.951,80
0001-00000356	Cementerio Progreso	\$184.041,00
0001-00000358	Casa Alta Barda El Ceibo	\$87.773,40
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.466.786,90</b>

**Artículo 2º) RETENER** del pago total la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) para cumplir con el pago de monotributos adeudados, procediendo a su devolución una vez abonados los mismos.

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

  
 FDO) SILVESTRINI  
 Municipalidad de Neuquén

FDO) SILVESTRINI

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición N° 2322.  
 Fecha 18.10.2021